

Financiado por:



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Instituto de Salud Carlos III



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

FUNDACIÓ
CLÍNIC
BARCELONA

IDIBAPS
Institut
d'Investigacions
Biomèdiques
August Pi i Sunyer

Resolución de la Fundació de Recerca Clínic Barcelona – Institut d'Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer por la cual se anuncia la FORMALIZACIÓN del contrato del Servicios que permitan elaborar y mantener un CRD electrónico y la monitorización online y presencial del proyecto de investigación “FARMacogenética Aplicada para Predecir la Respuesta al tratamiento Del Primer Episodio Psicótico (FARMAPRED-PEP), para la Fundació, Financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) con fondos PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA DEL INSTRUMENTO NextGenerationEU, EN CONCRETO CON EL PROGRAMA MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR), CANALIZADO A TRAVÉS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y REGULACIÓN NO ARMONIZADA

EXP. NÚM. I22.0054CN

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado per la Unió Europea – NextGenerationEU»

1. Entidad Adjudicadora:

- a) Entidad: Institut Fundació de Recerca Clínic Barcelona – Institut d'Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer (en adelante, IDIBAPS)
- b) Domicilio: C/ Rosselló, 149-153 (Edifici CEK)
- c) Localidad y código postal: Barcelona, 08036
- d) Teléfono: 932275400
- e) Fax: 934515272
- f) Perfil del contratante: Perfil del Contratante de la entidad, integrado en la Plataforma de Contractació de la Generalitat de Catalunya en la página web: https://contractaciopublica.gencat.cat/ecofin_pscp/AppJava/perfil/FCRB
- g) Dirección de correo electrónico: fconkurs@recerca.clinic.cat
- h) Tipo de poder adjudicador: Poder administrador no Administración Pública.
- i) Fundación destinada a la Investigación Biomédica
- j) CPV: 73210000-7
- j) NUTS: ES511

2. Objeto del contrato:

- a) El objeto del contrato es el Servicios que permitan elaborar y mantener un CRD electrónico y la monitorización online y presencial del proyecto de investigación “FARMacogenética Aplicada para Predecir la Respuesta al tratamiento Del Primer Episodio Psicótico (FARMAPRED-PEP)
- b) Tipología: Contrato de Servicios
- c) División por lotes y número: NO (Lote 1)
- d) Lugar de entrega: Barcelona
- e) Plazo de ejecución, por lote: Se inicia con la formalización del contrato y finaliza el 31/12/2025.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto no armonizado
- c) Número de ofertas presentadas por vía electrónica: 2
- d) Número de ofertas admitidas: 2
- e) Criterios de valoración de las ofertas:
 - a. Criterios de adjudicación cualitativos (ver Anexo 3 del PCAP)

Financiado por:



- b. Criterios de adjudicación económicos (ver Anexo 3 del PCAP)
- c. Criterios de desempate (Ver Cláusula 14.3 del PCAP)

4. Adjudicación:

- a) Fecha: 24/03/2023
- b) Adjudicatario:
 - a. Nombre o Razón Social: Salvador Bergoñón Fuster
 - b. NIF: 46650677F
- c) Importe de adjudicación: 44.050 euros, IVA excluido.
- d) Plazo de vigencia: se iniciará con la formalización del contrato y finalizará el 31/12/2025
- e) Parte del contrato que se va a subcontratar: Se prevé la subcontratación de un máximo del 7%

5. Formalización del contrato:

- a) Fecha: 31/03/2023
- a) Subcontractación: No es contempla
- b) Otras publicaciones al DOUE: No procedí.

6. Contrato relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea:

Este contrato ha sido subvencionado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) mediante el proyecto Ref. PMP21/00085 titulado "FARMacogenética Aplicada para Predecir la REspuesta al tratamiento Del Primer Episodio Psicótico.". Financiado con fondos procedentes del Instrument Next Generation de la Unión Europea, en concreto con el programa Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por lo que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, canalizado por el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia español (PRTR) – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationUE

Contrato financiado con fondos de la Unión Europea, Componente 17. Inversión 6. LA "Estrategia Medicina Personalizada para la reactivación económica y social. Convocatoria Medicina Personalizada de Precisión 2021 (acción 6)", en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia - Financiado por la UE - Next Generación EU al 100 %

Componente 17: "Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación"

Inversión 6: "Salud "

Línea de actuación: "Estrategia Medicina Personalizada para la reactivación económica y social. Convocatoria Medicina Personalizada de Precisión 2021 (acción 6)".

7. Otra Información: Se informa que en fecha 20 de diciembre de 2022, el Gobierno de la Generalitat de Catalunya ha ratificado, mediante ACUERDO GOV/285/2022, el acuerdo de disolución y extinción del Consorci Institut d'Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer (IDIBAPS) y de cesión global de sus activos y pasivos a la Fundació Clínic per a la Recerca Biomèdica (FCRB), así como el acuerdo de aceptación de los activos y pasivos por parte de la mencionada Fundación, siendo la fecha efectiva de la integración el 1 de enero de 2023. Por otra parte, el Patronato de la FCRB acordó modificar los estatutos existentes y aprobar los Estatutos de la entidad resultante de la integración, a quienes a partir del 1 de enero de 2023 cambia el nombre por el de "Fundació de Recerca Clínic Barcelona- Institut d'Investigacions

Financiado por:



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Instituto de Salud Carlos III



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

FUNDACIÓ
CLÍNIC
BARCELONA



Institut
d'Investigacions
Biomèdiques
August Pi i Sunyer

Biomèdiques August Pi i Sunyer, y en el que recaen todos los derechos y obligaciones del antiguo IDIBAPS.

Se hace constar que el régimen jurídico de la nueva entidad es el de una entidad privada del sector público de la Generalitat de Catalunya y esto comporta que los contratos vigentes que hubiera formalizado el IDIBAPS pasan de ser contratos administrativos a contratos privados.

Barcelona, a

Cristina Monsalve
Tècnica de la Unitat de Contractació Pública